



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 MAR 2022

RES. H-Nº 0152/22

EXPTE. N° 4602/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" (Cód. 083) que administra el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos mencionados corresponden al dictado de los cursos de Posgrado durante el año 2021 y que están relacionados con el pago de honorarios docentes y de tutorías;

Que para tales fines fue creado el "Fondo de Post-grado" mediante Res. H N° 805/05;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

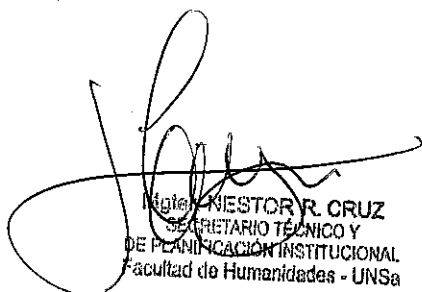
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

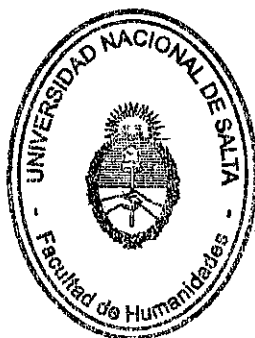
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" (Cód. 083), por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 95.000,00), de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados según la - Relación de Comprobantes- durante el ejercicio 2021-.

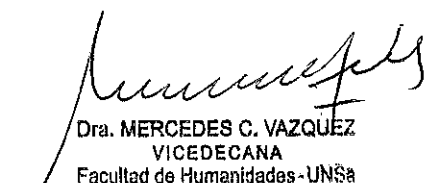
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 95.000,00), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago N° PG 001-21 -Recursos Propios- de esta Facultad para el ejercicio 2021 e internamente al "Fondo de Post-grado" (Cód. 083).

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al Dpto. de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.

mcr/ JAE


Néstor R. CRUZ
SECRETARIO TÉCNICO Y
DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

